



## BOLETÍN 343

Pachuca, Hgo., a 2 de julio de 2019.

# APRUEBA CONGRESO ACUERDO ECONÓMICO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y DELITOS

*+ Solicita a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo y a la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, a establecer estrategias sólidas y protocolos efectivos.*

El Congreso aprobó con 20 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones un acuerdo económico para solicitar a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo y a la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, a establecer estrategias sólidas y protocolos efectivos en la implementación de medidas de seguridad y de prevención de delitos, particularmente robos, en la zona centro de la Ciudad de Pachuca.

Asimismo, al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo, a las personas titulares de las corporaciones policiales de los Municipios del Estado, a través de sus respectivos Ayuntamientos, y al Procurador General de Justicia del Estado, fortalecer las acciones, planes y programas operativos de su personal y en materia de prevención y persecución del delito, con la finalidad de mejorar la percepción de la ciudadanía sobre la seguridad y la confianza en sus instituciones.

Durante los últimos años se han diversificado los esfuerzos de los inversionistas hidalguenses que han buscado detonar la actividad económica en el Estado, a través de tres vertientes: la turística, la cultural y la estrictamente comercial. Todos han hecho esfuerzos para que la población tenga más y mejores opciones para el disfrute y aprovechamiento de una mejor calidad de vida.

Por ello, los diputados de la LXIV Legislatura tienen claro que el turismo, la cultura y el comercio en el Centro de la Ciudad de Pachuca de Soto, son actividades relevantes, cuya seguridad en su desarrollo, requiere el fortalecimiento del cuidado de las instituciones responsables de la seguridad ciudadana, mismas que se han visto rebasadas por la criminalidad en el Estado.

Aunado a lo anterior, es de reconocerse la manifiesta inconformidad de la población, quienes se sienten desprotegidos por los policías de primer contacto, quienes en muchos casos, se avocan en resguardar vialidades y se declaran incompetentes para atender una denuncia ciudadana; además, la ciudadanía señala la complejidad de ser auxiliados mediante las videograbaciones de las cámaras de seguridad instaladas en puntos estratégicos del Estado.



LXIV LEGISLATURA

No pasa desapercibida la mala percepción que sobre la seguridad que tiene los mexicanos, y en particular los hidalguenses, destacando que en hasta el 2018, en Instituto Nacional de Estadística Geografía, reporta que en el Estado, se ha incrementado a un 63.3% la percepción sobre la inseguridad, siendo alarmante la poca confiabilidad en las instituciones de seguridad pública.

La seguridad pública es una prestación concurrente de todos los ámbitos y niveles de gobierno, constituye un derecho humano fundamental protegido por nuestro marco jurídico y un compromiso de tutela por parte de nuestras instituciones encargadas de su salvaguarda.

0000

